

Houston, 31 de marzo de 2017.

Señor

**REPRESENTANTE LEGAL
ANDIKEM CIA. LTDA.**

De mi consideración:

Yo, Peter Staartjes Wouters, de nacionalidad Holandesa, con pasaporte número BM5D22340, en mi calidad de Presidente, en mi calidad de socio de ANDIKEM CIA. LTDA. autorizo a Klauss Schiebel Chinchilla con cédula de ciudadanía número 0960896173 para que en mi nombre y representación de ANDINO CHEMICAL GROUP, SRL asista a la Junta Ordinaria de Socios de la compañía ANDIKEM CIA. LTDA. que se celebrará próximamente, para conocer, resolver y votar respecto del siguiente orden del día:

- Conocer y resolver acerca de la memoria explicativa de la situación económica de la Compañía presentada por el Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016; y
- Conocer y resolver acerca del balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016;
- Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016.

Mediante esta representación, el señor Klauss Schiebel Chinchilla podrá votar a favor de cada punto en dicha junta por el total de mis acciones.

Manifiesto que ANDINO CHEMICAL GROUP, SRL está estatutariamente autorizada para otorgar el mandato que confiero.

Atentamente,

p. ANDINO CHEMICAL GROUP, SRL

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Peter Staartjes".

Peter Staartjes

Socio de ANDIKEM CIA. LTDA.



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE ANDIKEM CIA. LTDA., CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2017

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 10:31 horas del 31 de marzo de 2017, en el Km. 6,5 de la Vía Samborondón, Plaza Lagos, Edificio Promenade Norte, Samborondón, se reúnen lo siguientes socios de la compañía ANDIKEM CIA. LTDA. (la "Compañía"):

1. El señor Gustavo Jorge Vallarino Marcos, por sus propios y personales, propietario de 8 participaciones sociales, con igual número de votos; y,
2. La compañía ANDINO CHEMICAL GROUP, SRL debidamente representada por Klauss Schiebel, propietario de 792 participaciones sociales, con igual número de votos.

Todas las participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una de ellas y representan el cien por ciento del capital social pagado de la Compañía, que asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800,00).

Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la Compañía deciden instalarse en Junta General Universal de Socios, estando también unánimes en tratar en los siguientes asuntos como orden del día:

- Conocer y resolver acerca de la memoria explicativa de la situación económica de la Compañía presentada por el Gerente

GENERAL ORDINARY AND UNIVERSAL SHAREHOLDERS MEETING OF ANDIKEM CIA. LTDA., DATED 31 MARCH 2017

In the city of Guayaquil, Republic of Ecuador, at 10:31 hours on 31 March 2017, in the Km. 6,5 de la Vía Samborondón, Plaza Lagos, Edificio Promenade Norte, Samborondón, the following shareholders of the company ANDIKEM CIA. LTDA. meet (hereinafter, the "Company"):

1. Mr. Gustavo Jorge Vallarino Marcos, by his own and personal rights, owner of 8 quotas (*participaciones*), with the same number of votes; and,
2. The company ANDINO CHEMICAL GROUP, SRL duly represented by Klauss Schiebel, owner of 792 quotas (*participaciones*) with the same number of votes.

All quotas (*participaciones*) are equal, accumulative and indivisible, of nominal value of one dollar of the United States of America (US\$ 1,00), each one; they represents 100% of the paid share capital of the Company, that amounts to eight hundred dollars of the United States of America (US\$800,00).

As all the share capital of the Company is present they decide to hold a General Universal Shareholders Meeting, being unanimous to discuss the following points of the agenda:

- Know and resolve on the General Manager report on the Company's financial situation for the financial year

General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016;

- Conocer y resolver acerca del balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016; y

- Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016.

Preside la sesión, en calidad de Presidente, el señor Gustavo Jorge Vallarino Marcos, en su calidad de presidente de la Compañía y actúa como de Secretario ad hoc el señor Klauss Schiebel, quien constata que se encuentran representadas la totalidad de las participaciones sociales emitidas por la Compañía, según el Libro de Socios y Participaciones, físicamente presente en la reunión. El Secretario ad hoc recibe copia de la carta de autorización otorgada por ANDINO CHEMICAL GROUP, SRL.

En tal virtud el Presidente, de conformidad con los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal y somete a consideración de la Junta los puntos del orden del día.

El Secretario ad hoc de la Junta manifiesta que se presentó el balance anual y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como la propuesta de distribución de beneficios dentro del plazo previsto en el artículo 124 de la Ley de Compañías; esta información se puso igualmente a disposición de los socios de acuerdo a lo previsto por la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta pasa a tratar el primer punto del orden del día, es decir conocer acerca de la memoria explicativa

closed on 31 December 2016;

- Know and resolve on the balance, the loss and profits statements, and other relevant accounts for the financial year closed on 31 December 2016; and

- Know and resolve on the economic results of the Company for the financial year closed on 31 December 2016.

Mr. Gustavo Jorge Vallarino Marcos acts as President of the Company and acts as Secretary ad hoc Mr. Klauss Schiebel, who verifies that in the present meeting the entire share capital is present, according to the Shareholders Registry Book, which is physically present in the meeting. The Secretary ad hoc receives copy of the authorization letter granted by ANDINO CHEMICAL GROUP, SRL.

In such virtue the President, as per articles 119 and 238 of the Companies Law declares legally installed the General Ordinary and Universal Shareholders Meeting and submits to the consideration of the Meeting the points of the agenda.

The Secretary ad hoc of the Meeting presides to discuss that the annual balance and the loss and profit account, as well as the proposal of distribution of the benefits within time period stated in article 124 of the Companies Law; this information made available to the shareholders according to the provisions of the Companies Law.

The President of the meeting proceeds to discuss the first point of the agenda, which is Know and resolve on the General

de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por el Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016.

En consecuencia, mociona que se apruebe la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por el Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta (el “Reglamento”), el Presidente de la Junta consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente, previo a someter la moción a votación se informa a los compareciente que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

Sin deliberación, se llama a los socios en orden alfabético para que ejerzan su derecho al voto. En este sentido, la Junta General de Socios resuelve, por unanimidad de votos, aprobar la memoria anual del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016.

A continuación se detalla el voto de cada socio:

Manager report on the Company’s financial situation for the financial year closed on 31 December 2016.

In consequence, it motions that the General Manager report on the Company’s financial situation for the financial year closed on 31 December 2016 is approved.

After, as per article 26 of the Regulations on General Shareholders Meetings of Limited Liability Companies and Mixed Economy (the “Regulations”), the President of the meeting consults the shareholders if there exists any suggestion on the motion exposed or another alternative motion to be considered, without making any charges or suggestions to the former motion. Likewise, prior to submitting the motion to vote it informs to the parties that the blank votes and the abstentions will be added to the majority of the simple votes and that voting moment is not precedent to propose any modification of the relevant motion.

Without deliberating, the shareholders are called in alphabetical order to exercise their right to vote. In this sense, the General Shareholders Meeting resolves, by unanimity of votes, to approve the General Manager report on the Company’s financial situation for the financial year closed on 31 December 2016.

The vote of each shareholder is detailed:

1. Gustavo Jorge Vallarino Marcos, votes

1. Gustavo Jorge Vallarino Marcos, vota a favor; y

2. La compañía ANDINO CHEMICAL GROUP, SRL, debidamente representada, vota a favor.

El Secretario ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

El Presidente de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es conocer y resolver acerca del balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016. El representante de ANDINO CHEMICAL GROUP, SRL. manifiesta que ha podido examinar los documentos correspondientes y que está de acuerdo con los mismos, por lo que mociona la aprobación del balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016.

El Presidente de la Junta consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento.

Sin que exista sugerencia alguna sobre la moción u otra moción alternativa, la Junta General de Socios, por unanimidad de votos, decide aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016, votando los socios de la siguiente manera:

in favor; and

2. The company ANDINO CHEMICAL GROUP, SRL, duly represented, votes in favor.

The Secretary ad hoc states that after count the votes, there were 800 votes in favor of the motion, 0 blank votes, 0 abstentions and 0 votes against the motion, meaning, the motions is approved my unanimity.

The President of the Meeting proceeds to discuss the second point of the agenda, this is, know and resolve on the balance, the loss and profits statements, and other relevant accounts for the financial year closed on 31 December 2016. The representative of ANDINO CHEMICAL GROUP, SRL. states that it examined the corresponding documentation and he agrees therewith, therefore, he motions the approval of the balance, the loss and profits statements, and other relevant accounts for the financial year closed on 31 December 2016.

The President of the Meeting asks the shareholders if there exists any suggestion of the exposed motion or another alternative motion to consider, in accordance with what is stated in article 26 of the Regulations.

In the absence of any suggestion of the exposed motion or another alternative motion, the General Shareholders Meeting, by unanimity of votes, decides to approve the balance, the loss and profits statements, and other relevant accounts for the financial year closed on 31 December 2016, voting the Shareholders the following:

1. Gustavo Jorge Vallarino Marcos, vota a favor; y

2. La compañía ANDINO CHEMICAL GROUP, SRL, debidamente representada, vota a favor.

El Secretario ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Finalmente, el Presidente pasa a tratar el tercer y último punto del orden del día, esto es, conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016. El Secretario ad hoc toma la palabra y dice que tal y como se reflejan en los estados financieros, la Compañía ha tenido una pérdida de USD 868.21 y que sugiere que, de momento, se acumule con los resultados de años anteriores. En este sentido, manifiesta que será necesario capitalizar la Compañía para asumir la pérdida y no encontrarse incurso en causal de disolución.

El Presidente mociona que dicha pérdida se acumule con la de ejercicios anteriores. Igualmente, el Presidente de la Junta consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento.

Sin que exista sugerencia alguna sobre la moción u otra moción alternativa, la Junta General de Socios, por unanimidad de votos, decide acumular la pérdida de USD USD 868.21 con la de ejercicios anteriores, votando los socios de la siguiente manera:

1. Gustavo Jorge Vallarino Marcos, votes in favor; and

2. The company ANDINO CHEMICAL GROUP, SRL, duly represented, votes in favor.

The Secretary ad hoc states that after count the votes, there were 800 votes in favor of the motion, 0 blank votes, 0 abstentions and 0 votes against the motion, meaning, the motions is approved my unanimity.

Finally, the President states the third and last point of the agenda, which is to know and resolve on the economic results of the Company for the financial year closed on 31 December 2016. The Secretary ad hoc states that as it is shown on the financial statements, the Company has suffered a loss of USD 868,21 y he suggest that it is accumualted with the results of prior years. In this respect, the President states that it will be necessary to capitalize the Company to assume the loss and not be in dissolution cause.

The President motions that such loss is accumulated to the prior exercises. Likewise, the President of the General Shareholders Meeting consults the shareholders if there exists any suggestion about the exposed motion or another alternative motion to be considered, as per article 26 of the Regulations.

Without any suggestion about the motion or an alternative motion, the General Shareholders Meeting, by unanimity of votes, decides to accumulate the loss of USD 868,21 with the previous exercises, voting the shareholders the following:

- Gustavo Jorge Vallarino Marcos, vota a favor; y

- La compañía ANDINO CHEMICAL GROUP, SRL, debidamente representada, vota a favor.

El Secretario ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por Secretaria, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las diez horas y cuarenta (10:40) minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

- Gustavo Jorge Vallarino Marcos, votes in favor; and

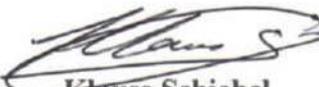
- The company ANDINO CHEMICAL GROUP, SRL, duly represented, votes in favor.

The Secretary states that after count the votes, there were 800 votes in favor of the motion, 0 blank votes, 0 abstentions and 0 votes against the motion, meaning, the motions is approved unanimously.

As there were not other matters to discuss, a break was given with the aim of drafting of this minute, when this was performed, the meeting was re-installed with the presence of the same parties, the minute was read by the Secretariat, and it was approved in all and each of its parts without any amendment, and at 10:40 the meeting was concluded, and the parties signed the minute.

La Junta:

Gustavo Jorge Vallarino Marcos
Presidente de la Junta



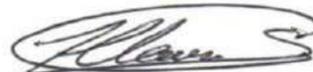
Klauss Schiebel

Secretario ad hoc de la Junta

Los socios:

Gustavo Jorge Vallarino Marcos
Socio

p. ANDINO CHEMICAL GROUP, SRL



Klauss Schiebel
Socio

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ANDIKEM CÍA. LTDA. CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2017

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 10:31 horas del 31 de marzo de 2017, en el Km. 6,5 de la Vía Samborondón, Plaza Lagos, Edificio Promenade Norte, Samborondón, instalada la Junta General de ANDIKEM CÍA. LTDA., el Secretario ad hoc procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General:

Los socios presentes, la clase y el valor de las participaciones y el número de votos que le corresponden, son los siguientes:

1. GUSTAVO JORGE VALLARINO MARCOS, por sus propios derechos, propietario de 8 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 8 votos; y,
2. ANDINO CHEMICAL GROUP, SRL, debidamente representado por Klauss Schiebel, propietario de 792 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 792 votos.

El único punto del orden del día es:

- Conocer y resolver acerca de la memoria explicativa de la situación económica de la Compañía presentada por el Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016;
- Conocer y resolver acerca del balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016; y
- Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicados el señor Secretario ad hoc que certifica.



**KLAUSS SCHIEBEL
SECRETARIO AD HOC**

COPIA:

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE ANDIKEM CIA. LTDA., CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2017

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 10:31 horas del 31 de marzo de 2017, en el Km. 6,5 de la Vía Samborondón, Plaza Lagos, Edificio Promenada Norte, Samborondón, se reúnen lo siguientes socios de la compañía ANDIKEM CIA. LTDA. (la "Compañía"):

1. El señor Gustavo Jorge Vallarino Marcos, por sus propios y personales, propietario de 8 participaciones sociales, con igual número de votos; y,
2. La compañía ANDINO CHEMICAL GROUP, SRL debidamente representada por Klauss Schiebel, propietario de 792 participaciones sociales, con igual número de votos.

Todas las participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una de ellas y representan el cien por ciento del capital social pagado de la Compañía, que asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800,00).

Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la Compañía deciden instalarse en Junta General Universal de Socios, estando también unánimes en tratar en los siguientes asuntos como orden del día:

- Conocer y resolver acerca de la memoria explicativa de la situación económica de la Compañía presentada por el Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016;
- Conocer y resolver acerca del balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016; y
- Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016.

Preside la sesión, en calidad de Presidente, el señor Gustavo Jorge Vallarino Marcos, en su calidad de presidente de la Compañía y actúa como de Secretario ad hoc el señor Klauss Schiebel, quien constata que se encuentran representadas la totalidad de las participaciones sociales emitidas por la Compañía, según el Libro de Socios y Participaciones, físicamente presente en la reunión. El Secretario ad hoc recibe copia de la carta de autorización otorgada por ANDINO CHEMICAL GROUP, SRL.

En tal virtud el Presidente, de conformidad con los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal y somete a consideración de la Junta los puntos del orden del día.

El Secretario ad hoc de la Junta manifiesta que se presentó el balance anual y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como la propuesta de distribución de beneficios dentro del plazo

previsto en el artículo 124 de la Ley de Compañías; esta información se puso igualmente a disposición de los socios de acuerdo a lo previsto por la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta pasa a tratar el primer punto del orden del día, es decir conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por el Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016.

En consecuencia, mociona que se apruebe la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por el Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta (el "Reglamento"), el Presidente de la Junta consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente, previo a someter la moción a votación se informa a los compareciente que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

Sin deliberación, se llama a los socios en orden alfabético para que ejerzan su derecho al voto. En este sentido, la Junta General de Socios resuelve, por unanimidad de votos, aprobar la memoria anual del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016.

A continuación se detalla el voto de cada socio:

1. Gustavo Jorge Vallarino Marcos, vota a favor; y
2. La compañía ANDINO CHEMICAL GROUP, SRL, debidamente representada, vota a favor.

El Secretario ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

El Presidente de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es conocer y resolver acerca del balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016. El representante de ANDINO CHEMICAL GROUP, SRL. manifiesta que ha podido examinar los documentos correspondientes y que está de acuerdo con los mismos, por lo que mociona la aprobación del balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016.

El Presidente de la Junta consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, de conformidad con lo establecido en

el artículo 26 del Reglamento.

Sin que exista sugerencia alguna sobre la moción u otra moción alternativa, la Junta General de Socios, por unanimidad de votos, decide aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016, votando los socios de la siguiente manera:

1. Gustavo Jorge Vallarino Marcos, vota a favor; y
2. La compañía ANDINO CHEMICAL GROUP, SRL, debidamente representada, vota a favor.

El Secretario ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Finalmente, el Presidente pasa a tratar el tercer y último punto del orden del día, esto es, conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016. El Secretario ad hoc toma la palabra y dice que tal y como se reflejan en los estados financieros, la Compañía ha tenido una pérdida de USD 868.21 y que sugiere que, de momento, se acumule con los resultados de años anteriores. En este sentido, manifiesta que será necesario capitalizar la Compañía para asumir la pérdida y no encontrarse incurso en causal de disolución.

El Presidente mociona que dicha pérdida se acumule con la de ejercicios anteriores. Igualmente, el Presidente de la Junta consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento.

Sin que exista sugerencia alguna sobre la moción u otra moción alternativa, la Junta General de Socios, por unanimidad de votos, decide acumular la pérdida de USD USD 868.21 con la de ejercicios anteriores, votando los socios de la siguiente manera:

- Gustavo Jorge Vallarino Marcos, vota a favor; y
- La compañía ANDINO CHEMICAL GROUP, SRL, debidamente representada, vota a favor.

El Secretario ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por Secretaria, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las diez horas y cuarenta (10:40) minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

f.) Klauss Schiebel, Secretario ad hoc; f.) Gustavo Jorge Vallarino Marcos, Presidente. f.) Gustavo Jorge Vallarino Marcos, Socio; ANDINO CHEMICAL GROUP, SRL debidamente representado por Klauss Schiebel, Socio.

Certifico que la presente Acta es fiel copia de la original, la misma que reposa en los archivos de la compañía a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 31 de marzo de 2017.



Klauss Schiebel
Secretario ad hoc de la Junta